



Reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental

Nota de prensa

Aena Aeropuertos concluye la insonorización de 110 viviendas incluidas en el Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Ibiza

- **La Comisión de Seguimiento Ambiental ha dado el visto bueno a una nueva partida de 31.124 euros y al pago de 317.793 euros correspondientes a las actuaciones de aislamiento acústico finalizadas**

7 de febrero de 2013

Un total de 110 inmuebles han sido ya insonorizados gracias al Plan de Aislamiento Acústico (PAA) del Aeropuerto de Ibiza. Además, se ha dado conformidad a una partida de 31.124 euros así como al pago de 317.793 euros por las actuaciones de aislamiento acústico de las viviendas que ya han finalizado las correspondientes obras y han presentado la documentación necesaria.

Así, ha informado esta mañana Aena Aeropuertos en la novena reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Ibiza. En estos encuentros se supervisa e informa regularmente del estado del PAA. Dicha comisión está compuesta por Aena Aeropuertos, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Govern Balear, el Consell Insular de Ibiza y los Ayuntamientos de Ibiza y San José.

Por otro lado, en la reunión se ha notificado el derecho a solicitar las actuaciones de aislamiento acústico correspondientes a una nueva vivienda, dado que esta se encuentra en la huella que define el Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Ibiza y cumple con el resto de condiciones, recogidas en la Declaración de Impacto Ambiental, necesarias para la inclusión. Asimismo, tras las correspondientes



COMPROMISO RC

mediciones se ha reconocido la necesidad de medidas correctoras en otra vivienda más.

Actualmente, se están llevando a cabo actuaciones de insonorización en un total de 89 inmuebles. Desde el comienzo del Plan de Aislamiento Acústico se ha destinado más de 1,15 millones de euros a los trabajos de ejecución de medidas correctoras en diferentes viviendas.

El PAA del Aeropuerto de Ibiza materializa el compromiso de Aena Aeropuertos por reducir el impacto acústico de los alrededores del recinto aeroportuario. De esta manera, todas aquellas viviendas y edificaciones de uso sensible (sanitario, cultural o docente) que están incluidas dentro de la huella acústica pueden solicitar el aislamiento correspondiente, para que se cumplan los objetivos de calidad acústica establecidos por la legislación vigente en los espacios interiores habitables.